



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



GUÍA AL USUARIO

DEVOLUCIÓN DE DINERO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



En caso de que un usuario depositara una cantidad mayor de dinero de la que el decreto de tarifas vigente del SENASA, establece que necesita pagar para obtener el servicio que requiere, o bien lo hiciera por error, el puede solicitar la devolución del mismo.

Lo que debe hacer es presentar:

- i. Una carta de solicitud de devolución de dinero dirigida al Director(a) Administrativo Financiero, indicando el número de depósito e información necesaria que demuestre que el SENASA debe retribuirle lo pagado de más o por error.
- ii. Ahí mismo debe de incluir un número telefónico en caso de que la Administración necesite contactarlo.
- iii. Además debe presentar una Certificación Bancaria donde se indique el Número Cuenta Corriente, y cuenta cliente (17 dígitos), la cual debe de estar bajo el mismo nombre o razón social con la que se realizó el depósito, para que en caso de que la devolución corresponda, se acredite a dicha cuenta.
- iv. A su vez, debe de presentar copia de la Cédula Física o Jurídica, según corresponda, bajo el nombre que se hizo el depósito.
- v. Una copia de la transferencia, el depósito o bien el boucher de pago.
- vi. Cuando la devolución es parcial, además debe presentar una fotocopia del recibo de dinero emitido por el área de cajas del SENASA.

Por ejemplo:

- ✓ El usuario depositó ₡ 125.181

Monto Depositado

Cliente:	35-	R.L.	
Transferencia:	22895	Estado:	Aplicada sin errores
Tipo venta:	1.00	Tipo compra:	1.00
Fecha archivo:	09/04/12 11:30:09 AM	Fecha recepción:	09/04/12 11:30:09 AM
Fecha confirmación:	09/04/12 11:30:09 AM	Fecha aplicación:	09/04/12 11:30:10 AM

Número de cuenta	Nombre	Tipo movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Moneda	Estado
100-	COOP.MATAD.	Débito	252570	CERTIFICADO VETERI	125,181.00	Colones	Aplicado Correcto
100-01-061-000890-1	SERVICIO NACIONAL DE SALU	Crédito	252570	CERTIFICADO VETERI	125,181.00	Colones	Aplicado Correcto

Débitos colones:	125,181.00	Créditos colones:	125,181.00
Débitos dólares:	0.00	Créditos dólares:	0.00
Débitos euros:	0.00	Créditos euros:	0.00



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



- ✓ De acuerdo al Decreto de Tarifas vigente para el servicio solicitado solo debía de depositar ₡ 79.365

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL - MAG		RECIBO DE DINERO No.1532724		
LUGAR: Salud Animal Caja Central 1532724		DIA MES AÑO		
DOCUMENTO:		25 4 2012		
RECIBIDO DE: R. L.		Tipo de Cambio: 509.35 Fecha T.C. 25/04/2012 (11:48:40 a.m.)		
REGION:	SECTOR:	DISTRITO:	FINCA:	
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL	
0.04.01	REGISTRO JUDICIAL DE ESTABLECIMIENTO GRANDE CON CVO (EXCEPTO FISCAS DE GANADO B-074910)	3	79,365.00	
FUNCIONARIO: Elizabeth Cabrera Burgos		CECULA: 1-648-949	ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO DEL MAG	
			TOTAL ₡	79,365.00
ORIGINAL: BLANCA INTERESADO - AMARILLA: CONTABILIDAD - AZUL: EST. CUARENTENA				

Monto de Servicio

- ✓ Debido a la diferencia del depósito realizado y la tarifa se debe realizar una devolución de ₡ 45.816.

Se recomienda al usuario consultar el Decreto de Tarifas Vigente de la Institución antes de realizar cualquier depósito, este lo pueden encontrar en el hipervínculo <http://www.senasa.go.cr/senasa/sitio/index.php/secciones/view/6>

En el momento, se apruebe o rechace la gestión, la administración contactará inmediatamente al usuario.